DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-12416
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER16524

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Nicolas Giraldo Mora				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de Chapinero
CAT	12	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	28 de septiembre de 2018	**HORA:**	11:45 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 1 Este No. 46A -05 (Dirección nueva) Calle 46A No. 1 – 06 (Dirección antigua)	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X1: 101950,83 Y1: 104001,10 X2: 101939,18 Y2: 104001,23	X3: 101939,58 Y3: 104009,44 X4: 101950,83 Y4: 104009,30
BARRIO:	San Martín de Porres	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	95 m^2	
UPZ:	90 – Pardo Rubio	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	3	
LOCALIDAD:	02 – Chapinero	**FAMILIAS** 1 **ADULTOS**	3	**MENORES** 0
CHIP:	AAA0092FFEP	**PREDIOS EVALUADOS**	1	
AREA INSPECCIONADA	95 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-31974	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestion del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Para realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

5. ESCENARIO DE RIESGO: Construcciones (Funcionamiento / Operación de edificaciones)

6. ANTECEDENTES:

El Barrio San Martín de Porres de la Localidad de Chapinero, donde se ubica el predio de la Calle 46A No. 1 – 06, fue legalizado mediante Decreto 451 del 22 de diciembre de 1999 expedido por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Conceptos Técnicos de Riesgo para dicho Sector. En este sentido, para adelantar cualquier tipo de intervención, tanto en el predio de referencia como en el Sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación vigente.

Mediante consulta del Sistema de Información para la gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá SIRE, se encontró que para el predio de la Calle 46A No. 1 – 06, el IDIGER emitió el Diagnóstico Técnico DI-8248 del 28 de enero de 2015 y DI-8417 del 12 de agosto de 2015, los cuales pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información - C.D.I del IDIGER:

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestion del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Tabla 1. Relación de Documentos técnicos emitidos por el IDIGER para el predio de la Calle 46A No. 1 – 06, Barrio San Martín de Porres de la Localidad de Chapinero.

DOCUMENTO	FECHA
DI-8248	Enero de 2015
DI-8417	Agosto de 2015

Según el DI-8248 y el DI-8417, en el predio de la Calle 46A No. 1 – 06 se localiza una vivienda de un (1) nivel, construida en paneles prefabricados y cubierta liviana sobre entramado en madera y tejas de zinc.

Tanto en el DI-8248 como en el DI-8417, se evidenció un desconfinamiento del talud de relleno en piedra pegada sobre el que se emplaza la vivienda, generando deformaciones en la cara frontal del muro y grietas en el sistema de pega del mismo. De acuerdo con lo anterior, se realizó la recomendación de evacuación y preventiva de la vivienda ubicada en la Calle 46A No. 1 – 06, tal como se describe a continuación

Tabla 1. Recomendación de evacuación y preventiva de la vivienda de la Calle 46A No. 1 – 06, Barrio San Martín de Porres de la Localidad de Chapinero.

No.	ACTA EVACUACIÓN TEMPORAL Y PREVENTIVA	FECHA	RESPONSABLE DEL PREDIO	DIRECCIÓN
1	6806	Enero de 2015	Ana Stella Benavides	Calle 46A No. 1 – 06
2	6806	Agosto de 2015	Ana Stella Benavides	Calle 46A No. 1 – 06

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del predio de la Calle 46A No. 1 – 06, en el Barrio San Martín de Porres de la Localidad de Chapinero.



Figura 1. Localización del predio de la Calle 46A No. 1 – 06, en el Barrio San Martín de Porres de la Localidad de Chapinero.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

El día 28 de septiembre de 2018, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Calle 46A No. 1 – 06, encontrando que el Sector corresponde a una zona de pendiente alta donde están construidas edificaciones de entre uno (1) y tres (3) niveles. El Sector está consolidado urbanísticamente, cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios y tiene vías de acceso peatonales y vehiculares pavimentadas en regular y buen estado. (Ver Fotografía 1 y 2)

En el predio de la Calle 46A No. 1 – 06 se ubica una vivienda de un (1) nivel, construida con paneles prefabricados, cubierta liviana a dos (2) aguas, sobre entramado en madera y tejas de zinc. Para el emplazamiento de la vivienda, se realizó un talud de relleno, confinado por un muro en piedra pegada de 4 m de largo y 2 m de alto aproximadamente, ubicado en el costado norte y oriental del predio. (Ver Fotografías 2 y 3)

Durante la visita se evidencia un desconfinamiento del talud de relleno sobre el que se emplaza la vivienda, generando una deformación del muro hacia el costado sur del predio, desprendimiento de los elementos en piedra pegada que lo conforma y grietas en el sistema de pega. Igualmente, se observa que la persona responsable del inmueble, implementó postes de madera como una medida de contención. Al interior de la vivienda, se observan dilataciones entre los paneles y la cubierta de la vivienda generándose filtraciones durante los periodos de lluvia. (Ver Fotografías 4 a 6)

9. POSIBLES CAUSAS:

- Deficiencias constructivas y falta de sistemas para el manejo de aguas de escorrentía superficial del muro sobre el que se emplaza la vivienda de la Calle 46A No. 1 – 06.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotografía 1. Vista panorámica del predio de la Calle 46A No. 1 – 06



Fotografía 2. Vista frontal de la vivienda de la Calle 46A No. 1 – 06

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

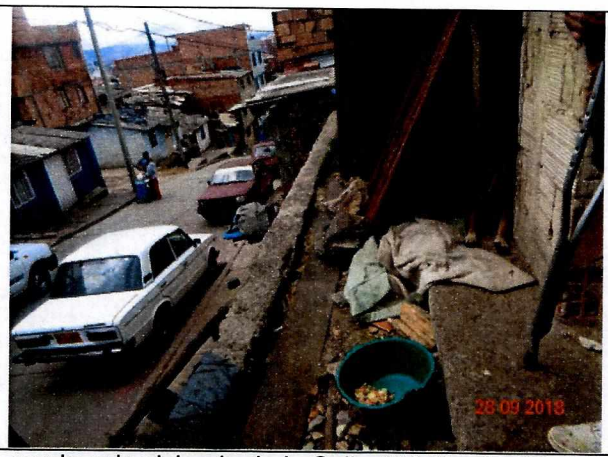
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestion del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

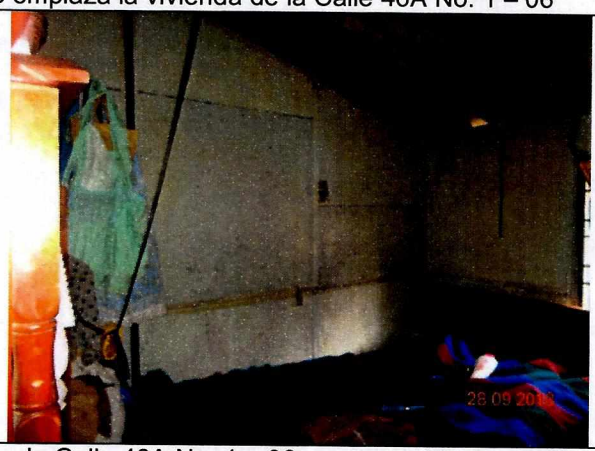
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS





Fotografías 3 y 4. Muro en piedra pegada sobre el que se emplaza la vivienda de la Calle 46A No. 1 – 06





Fotografías 5 y 6. Vista al interior de la vivienda ubicada en la Calle 46A No. 1 – 06

11. DAÑOS:

Tabla 2. Daño observado sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 46A No. 1 – 06	Ana Stella Benavides	Casa	Residencial	1	Fuertes

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Avance de las lesiones evidenciadas en el talud de relleno, que ocasionarían colapsos parciales del mismo, así como de la vivienda ante cargas normales de servicio y cargas dinámicas como un sismo.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la edificación ubicada en el predio de la Calle 46A No. 1 – 06, en el Barrio San Martín de Porres de la Localidad de Chapinero.
- Recomendación de evacuación temporal y preventiva del inmueble por compromiso de habitabilidad y/o estabilidad. (Ver Tabla 3).

Tabla 3. Acta emitida de recomendación de evacuación de la vivienda, en el Barrio San Martín de Porres de la Localidad de Chapinero.

ACTA	RESPONSABLE	TELÉFONO	DIRECCIÓN	TIPO DE ACTA
1785	Ana Stella Benavides	3202732493	Calle 46A No. 1 – 06	Evacuación

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la edificación ubicada en el predio de la Calle 46A No. 1 – 06, en el Barrio San Martín de Porres de la Localidad de Chapinero, se encuentra comprometida en la actualidad, por los daños evidenciados en el muro en piedra pegada que sirve como medida de contención del relleno sobre el que se emplaza la vivienda, ante la acción de cargas normales de servicio servicio y cargas dinámicas como un sismo.

15. RECOMENDACIONES

- Al propietario y/o responsable del predio de la Calle 46A No. 1 – 06, en el Barrio San Martín de Porres de la Localidad de Chapinero, acoger la recomendación de evacuación temporal y preventiva la vivienda, hasta tanto se desarrollen las intervenciones que garanticen la estabilidad y mantenimiento del muro en piedra pegada que sirve como medida de contención del relleno sobre el que se emplaza la vivienda, así como de la estructura general del mismo.
- A la Alcaldía Local de Chapinero, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Nicolas Giraldo Nicolas Giraldo Mora Profesión: Ingeniero Civil Magíster en Ingeniería – Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: Adriana Martinez R. Adriana Martínez Rodríguez Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS